

INFORME DE PROPUESTA DE ANULACIÓN AUTORIZACIÓN (A/) ANUALIDAD 2024 RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE AYUDAS A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y A LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL 2024/2025.

Nº EXPEDIENTE: 511/2023/16462

Nº PROPUESTA SAP: 1300000364 Ap

IMPORTE A: 3.794.112,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 7 de marzo de 2024, se autoriza el gasto de 3.794.112,00 euros destinado a la financiación de la referida convocatoria, con la siguiente imputación presupuestaria:

- 392.376,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/130/334.01/479.99, "Otras subvenciones a empresas privadas"
- 917.700,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/130/334.01/489.00, "Otras transferencias a familias".
- 586.980,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/130/334.01/489.01, "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".
- 392.376,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/001/130/334.01/479.99, "Otras subvenciones a empresas privadas"
- 917.700,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/001/130/334.01/489.00, "Otras transferencias a familias".
- 586.980,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/001/130/334.01/489.01, "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Por decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 26 de noviembre de 2024 se aprobó la concesión definitiva de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas de ayudas a la creación contemporánea y a la movilidad nacional e internacional 2024/2025, por un importe total de 3.576.078,32 euros, con la siguiente distribución presupuestaria para el 2025:

	CRÉDITO AUTORIZADO (A) 2025	IMPORTE CONCEDIDO (D)2025	DIFERENCIA A-D
479.99 Otras Subvenciones a empresas privadas	392.376,00	378.947,90	13.428,10
489.00 Otras transferencias a familias	917.700,00	847.611,77	70.088,23
489.01 Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro	586.980,00	581.936,10	5.043,90



Una vez finalizada la tramitación de la presente convocatoria y en relación con la anualidad 2025 procede la anulación del importe autorizado no concedido (Doc.A/), para la siguiente aplicación presupuestaria y por el siguiente importe:

479.99 Otras subv. a empresas privadas	13.428,10
489.00 Otras transferencias a familias	70.088,23
489.01 Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro	5.043,90

Por lo que se solicita la elaboración del documento A/ con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal vigente:

Este informe propuesta se adecúa a la normativa aplicable.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Rafael Cabrera Yagües

